



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 4 de agosto de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 75.836/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 255/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código de Nomenclador 01-09-00-01-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción presentada por el postulante Antonio Andrés CAMINOS;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte del aspirante de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE el aspirante Antonio Andrés CAMINOS no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016, Artículo 1°, inc. c) correspondiendo su exclusión como candidato en la presente convocatoria;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 13° y en la Disposición 207/2020, Artículo 2° Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos excluidos;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR** a Antonio Andrés CAMINOS (DNI N° 12.281.794) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código de Nomenclador 01-09-00-01-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 255/2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR** el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por 24 Hs.-

**ARTÍCULO 3°.- REMITIR** copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

**ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese.** Tome Conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-





Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 274/2020